



PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION XIV - 13ª SESION ORDINARIA

9 de octubre de 1996

25º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA DEL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA,
Ing. Bautista José MENDIOROZ

SECRETARIOS: *D. Roberto Luis RULLI y D. Néstor Vicente
CAPANO*

NOMINA DE LEGISLADORES

ABACA, Raúl Alberto	MASSACCESI, Olga Ena
ACCATINO, Juan Manuel	MAYO, Marta Ester
AGOSTINO, Daniel Fernando	MEDINA, Víctor Hugo
BARROS, Roberto	MEDVEDEV, Roberto Jorge
BENITEZ GUTIERREZ, Lucio G.	MILESI, Marta Silvia
CHIRONI, Eduardo	MON, Raúl Hernán
CHIUCHIARELLI, Eduardo E.	MONTECINO, Juan Carlos
DALTO, Rubén Omar	MUÑOZ, Juan Manuel
DIAZ, Oscar Eduardo	NERVI DE BELLOSO, Nilda
DIEZ, Digno	PALOMAR, Mariano Ramón
FALCO, Luis Alberto	PASCUAL, Jorge Raúl
GARCIA, Carlota	PINAZO, Alcides
GROSVOLD, Guillermo	REMON, Mariano Alfredo
HERNALZ, Carlos Oscar	RODRIGO, Esteban Joaquín
ISIDORI, Amanda Mercedes	SÁNCHEZ, Carlos Antonio
JÁÑEZ, Silvia Cristina	SARANDRIA, Ricardo Jorge
LARREGUY, Carlos Alberto	ZÚÑIGA, Ovidio Octavio
LASSALLE, Alfredo Omar	<u>Ausentes</u>
LAZZERI, Pedro Iván	BOLONCI, Juan
LENCINA, Alfonso Raúl	MUÑOZ, Víctor Hugo
LOIZZO, Juan	PENROZ, Angela María Rosa
MARSERO, Nidia Viviana	SEVERINO DE COSTA, María del R.

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los nueve días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y seis, siendo las 17 y 25 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Con la presencia de treinta y siete señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Corresponde el izamiento de la bandera; se invita al señor legislador Larreguy a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace.(Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Tiene la palabra el señor legislador Zúñiga.

SR. ZUÑIGA- Para justificar las ausencias, por razones de salud de familiares de los legisladores Muñoz, Víctor y Penroz, Angela, y por actividad política de los legisladores Bolonci y Severino de Costa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Señor presidente: Para informar que las legisladoras Milesi y Massaccesi se van a integrar a la sesión en el transcurso de la misma.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Se van a votar los pedidos de licencia. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

4 - VERSION TAQUIGRAFICA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 19 de setiembre de 1996.

No haciéndose observaciones, se da por aprobada.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Por secretaría se dará lectura a la resolución número 794/96 de esta presidencia convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 11/96.

-Hacen su ingreso al recinto y ocupan sus bancas las señoras legisladoras Massaccesi y Milesi.

7 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Se comienza con el tratamiento del artículo 119 del Reglamento Interno, el que en su inciso 1) establece: *"Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos"*.

Tiene la palabra el señor legislador Zúñiga.

SR. ZUÑIGA- Señor presidente: He creído oportuno hacer un homenaje al haberse cumplido ayer 101 años del nacimiento de Juan Domingo Perón en la localidad de Lobos, provincia de Buenos Aires.

He querido recordar al fundador de nuestro movimiento, quien por voluntad soberana del pueblo alcanzó la presidencia de la Nación en tres oportunidades, marcando cómo se inicia su formación intelectual. El recordaba tres grandes libros sobre los cuales educó su carácter y formó su conciencia intelectual y política; decía *"me los regaló mi padre"*, uno del conde Chesterfield *"Cartas a mi ahijado"*; su padre se lo regaló y le dijo *"Para que aprendas a andar entre la gente"*; otro, uno del cual se decía lo consultaba a menudo, *"Las vidas paralelas"* de Plutarco, y el tercero el *"Martín Fierro"*, en el cual su padre le escribió, *"Para que no te olvides que sos un criollo"*. Con estas cosas personales irrumpe Perón en la vida de la República y entre otras cosas fundamentales para el país nos lega un proyecto que no se detiene en la Argentina sino que apunta a los grandes temas de la humanidad. Este proyecto tiene innumerables capítulos, pero voy a describir algunos de ellos porque creo que allí van implícitos y explícitos estos mensajes del pensamiento moderno de Perón.

Perón comienza hablando de la *"revolución"*, éste es un tema que nos interesa a todos; los peronistas decimos que somos un movimiento revolucionario y hay quienes le temen a la palabra revolución porque es insinuada de violencia y de desorden, porque le damos un sentido puramente convencional. Perón tiene otra concepción, dándole a la misma una gran dosis de originalidad y al mismo tiempo, verdad y certeza. Treinta años más tarde Perón lo explicaría en estos términos: *"Creo que hay un fatalismo histórico por el cual el mundo evoluciona hacia formas de integración cada vez más complejas, el hombre viene sufriendo a lo largo de la historia de la humanidad una creciente integración, del individuo aislado pasa a la tribu, de la tribu al clan, del clan a la familia, de la familia al estado feudal, del estado feudal al Estado nacional y estamos en la víspera de los agrupamientos continentales, de lo cual después surgirá el universalismo."*

Y dice Perón *"esta evolución es indetenible, cada una de estas etapas crea su propio sistema social"*. El estado de las nacionalidades creó la democracia liberal capitalista y burguesa. El estado del avance del continentalismo y del universalismo, lleva necesariamente a formas sociales superiores y esta evolución es fatal, no se puede detener y es entonces donde se pregunta, qué quedará de la libertad humana?. Acaso no creemos en el poder de las ideas?. Acaso el hombre no es capaz de crear autónomamente un espacio de libertad que detenga este proceso inexorable, este fatalismo histórico?. Y Perón decía *"Sí, claro, el hombre tiene un margen para detener este proceso evolutivo o para adaptarse a él. El hombre debe cabalgar sobre la evolución creando lo que él llama "sistemas periféricos" que le permiten aceptar esta evolución, pero no entregarse ella de una manera determinante y mecánica, sino con inteligencia, operando los cambios que son necesarios para que esta evolución se traduzca en forma armónica y equilibrada"*.

Perón sostenía que la sociedad que navega y cabalga sobre la evolución es posiblemente armónica, haciendo hincapié entre otros conceptos de la necesidad del estado de justicia y decía que el estado de justicia es un estado de ánimo, es una persuasión general, es una convicción y una vivencia propia que los individuos asumen bajo el sentido igualitario, solidario y humanamente digno con que los hombres son asumidos por la doctrina justicialista.

Y para nosotros toma fundamental importancia entre estos conceptos doctrinarios que nos legara Perón, la libertad y nos decía: *"En la convicción de la suprema dignidad del hombre no hay libertad sin dignidad, si el hombre no percibe que es una criatura respetada en sus derechos, hecha a la medida de Dios y no siente conciencia de esta dignidad que eleva su propia naturaleza no puede existir la libertad"*.

Nosotros no hacemos de la liberación nacional una cuestión de ética. El peronismo es un proyecto en sí mismo liberador, no nos importa el tiempo, ya lo dijo Perón, que su revolución no sólo era organizada sino que era en el tiempo y hacía esta correlación: *"A más tiempo, menos sangre, a más sangre, menos tiempo, yo he preferido el tiempo"*. Y en este tiempo que vivimos no podemos dejar de tener en cuenta que como Perón ayer pudo transformar la Argentina de la incomprensión y de las permanentes contradicciones ideológicas, culturales, económicas y políticas, hoy el presidente Carlos Menem y el Justicialismo tratan de adecuar esas mismas estructuras a los procesos de cambio que vive la humanidad. Entendemos mejor que nadie que quedan asignaturas pendientes, como la desocupación, que hiere el sentimiento peronista, pero la lucha y el desafío es el mejor ejemplo de recuerdo al general Juan Domingo Perón al conmemorarse la fecha de su natalicio.

He querido así, sintéticamente, resaltar algunas de las innumerables disertaciones de un hombre que con su presencia en el escenario de la República Argentina no sólo conmovió a multitudes, no sólo promovió los cambios más importantes que esta República ha tenido a lo largo de este siglo, también de un hombre que reunió en sí condiciones que raramente la naturaleza dispensa en una sola persona: caudillo popular, ideólogo nacional, pensador profundo, transformador y revolucionario, humanista, nacionalista, cristiano en su formación profunda que avizoró no sólo el tiempo histórico que le tocó vivir sino que también arrojó sobre el futuro visiones proféticas; entre algunas de ellas destacó: *"El año 2000 nos encontrará unidos o dominados"*. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Tiene la palabra la señora legisladora Massaccesi.

SRA. MASSACCESI - Señor presidente: Es oportuno recordar en esta sesión de la Legislatura que el 11 de octubre de 1878 el Poder Ejecutivo nacional promulgó la ley 954 de creación de la gobernación de la Patagonia, estableció además su sede en la entonces Mercedes de Patagones -hoy Viedma- y designó a su cargo al coronel Alvaro Barros, que habría de cumplir una fructífera gestión hasta su pedido de licencia por enfermedad en 1882.

Esa norma legal estableció como límites de la gobernación los ríos Neuquén y Negro, al norte; el Cabo de Hornos al sur, el océano Atlántico y la cordillera de los Andes al este y el oeste, respectivamente.

Constituyó el paso inicial para establecer la organización política e institucional de los territorios incorporados a la Nación, como consecuencia de la Campaña al Desierto e incorporarlos definitivamente al patrimonio nacional.

Esta gobernación de la Patagonia, que tenía como jurisdicción un territorio de casi un millón de kilómetros cuadrados, duraría escasos cuatro años, hasta la sanción de la ley número 1532 de los territorios nacionales, que dio nacimiento al territorio nacional de Río Negro.

Es oportuno, señor presidente, recordar esta fecha de los anales patagónicos, porque coincide con la segunda reunión de gobernadores de la Patagonia. A la vez, porque se encuentra en discusión un proyecto de regionalización propuesto por el Poder Ejecutivo nacional que distorsionaría la iniciativa de integración patagónica, además abortaría el anhelo de constituir una región homogénea por sus antecedentes históricos, sus características geográficas y por su identidad cultural para sustituirla por una región con entidad que sólo tiene como propósito mantener sin modificaciones el insensible centralismo dominante.

Sirva esta recordación, señor presidente, para rendir homenaje a quienes en el crisol de la Patagonia, fundieron una idiosincrasia y una cultura común de trabajo y esfuerzo. Sirva también para rendir homenaje a quienes, desde Villarino, desde Francisco Pascasio Moreno a José María Sarobe, desde San Juan Bosco hasta Olascoaga, la vieron como una entidad a la Patagonia, única, casi mágica e indivisible.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Tiene la palabra el señor legislador Hernalis.

SR. HERNALS - Voy a rendir un homenaje a la ciudad de Cipolletti que se conmemoró el día 3 de octubre el 93 aniversario de su fundación y por eso quiero expresar estas pequeñas palabras.

Revisar la historia lugareña es constatar que nuestras nutrientes siguen siendo el pasado y el futuro pues el presente es el puente comunicativo, en el pasado están la infancia y la adolescencia, los recuerdos que sirven de experiencias para armar la vida adulta.

Me interesa destacar en estas reflexiones, las distintas y ricas connotaciones que tiene el término pueblo y que nos lleva a pensar en la carga emocional que comunica un grupo humano desde su hacer y existir.

Esta experiencia humana que resguarda en la memoria se transmite como verdadera sabiduría de vida, de generación en generación, transformando su mensaje en la más sencilla y grande de todas las herencias: el legado cultural.

Nuestro pueblo nace como fruto del agua a la orilla de la confluencia de dos ríos inmensos y de vital importancia para la vida cotidiana de los habitantes de esta provincia como para el resto del país.

Recibió como primer nombre de bautismo el de "*Colonia Lucinda*", en homenaje a la mujer de su fundador, el general Fernández Oro.

Para comprender nuestra historia tenemos que ubicarnos en el tiempo y en el espacio, nuestra hoy ciudad se encontraba a 1200 kilómetros de Buenos Aires y a más de 500 kilómetros de Patagones, lugar donde desembarcaban los barcos, único medio más rápido que las pesadas carretas por las que se podía llegar hasta el fuerte Roca.

Todo fue creciendo, unas veces con gran celeridad, otras, con la amargura de tener que soportar durísimas inundaciones y que gracias al ingeniero César Cipolletti, domador de aguas cordilleranas, se pudieron controlar para ser aprovechadas en regadíos. Debido a esto la zona se convierte en pródiga, en producción de manzanas y peras y en una importantísima fuente de exportación. Se cubrieron distintas áreas de crecimiento con el trabajo incansable de los inmigrantes como también de indios de innegable resistencia, honradez y cumplimiento del deber.

Nuestra ciudad creció por la fecunda labor de aquellos primeros pobladores, artífices innegables del devenir cultural que hoy vivimos, por los hombres emprendedores que sin bajar los brazos le impusieron a esta bendita tierra su sello característico y le extrajeron el fruto que nos distingue.

Engrandezcamos lo que otros nos legaron, dignifiquémoslo con nuestras obras y la transparencia de nuestras vidas. Por eso hoy en esta Legislatura he querido rendir homenaje a nuestra ciudad, la ciudad de Cipolletti.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Tiene la palabra el señor legislador Lassalle.

SR. LASSALLE - Señor presidente: El pasado 5 de octubre se celebró el 163 aniversario de la fundación de Valcheta, fecha coincidente con el arribo al lugar, en 1833, del sargento mayor Leandro Ibañez que comandaba una batida contra el cacique Cayupán, en el marco de la primera campaña al desierto conducida por el brigadier general Juan Manuel de Rosas.

Valcheta, o "*arroyo que colma*", según la denominación tehuelche, es conocido desde los tiempos de la colonización española cuando lo descubrió el piloto Basilio Villarino en 1774.

Dominio de los tehuelches septentrionales, vio pasar al explorador inglés George Musters y el perito Francisco Pascasio Moreno lo consideró un oasis en medio del agreste desierto, en su viaje al Nahuel Huapí en 1879.

Entre los primeros pobladores estables se recuerda a Eduardo y Cecilio Crespo, quienes en 1888 se dedicaron a la cría de ganado y al transporte de mercaderías.

Once años más tarde, la creación de la colonia pastoril durante la presidencia de Julio Argentino Roca, estimuló el incremento de la población, a pesar del aislamiento y la soledad como consecuencia de la carencia de caminos y comunicaciones adecuadas.

En 1910, coincidentemente con la celebración del centenario de la República, la llegada del ferrocarril introdujo notorias transformaciones ya que conectó Valcheta con San Antonio Oeste y Viedma y promovió una más fluida actividad comercial.

Luego, su historia es conocida, a sus atractivos naturales, bosques petrificados, yacimientos paleontológicos y arqueológicos, una fauna única representada por la mojarra desnuda, Valcheta ha sumado la acción del hombre para exhibir nuevamente la condición de oasis de la línea sur que le reconoció Moreno.

Es por todo lo expuesto, señor presidente, que considero oportuno rendir homenaje en este recinto a la comunidad de Valcheta en este nuevo aniversario. Es decir, a todos los hombres y mujeres que, venciendo con esfuerzo y voluntad el clima hostil de la Patagonia, décadas de aislamiento y de indiferencia del poder central, hicieron de ese valle patagónico la realidad fecunda de la actualidad.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Tiene la palabra la señora legisladora Jáñez.

SRA. JAÑEZ - Señor presidente: Voy a rendir un homenaje, en nombre de mi bloque, a la fecha que conmemoraremos el día 17 de octubre.

El 17 de octubre de 1945 para los peronistas no es una simple fecha más y su significación, en lo que fue la historia argentina, su profunda significación, hace que tampoco sea una fecha más para los argentinos en su totalidad.

El 17 de octubre fue un punto de inflexión en la historia de nuestro país; y digo que tiene una profunda significación porque significó -valga la redundancia- el comienzo de muchas cosas en la Argentina que este pueblo no ha olvidado y que aún quienes no tuvieron la dicha de ser partícipes en aquel evento histórico, han quedado profundamente marcados por las implicancias que este acontecimiento tuvo.

La primera significación que encuentro es que nos muestra la sabiduría popular, sabiduría popular que se manifiesta cuando desafiando prohibiciones implícitas de traspasar determinados límites geográficos, que no eran solamente geográficos sino que eran además condicionamientos para un amplio sector de nuestra población, el pueblo se lanza a la calle, sin temor, sin miedo, con profunda alegría y con una profunda convicción también de aquello por lo cual estaba luchando; sabiduría popular porque sabía que en este acto daba comienzo una etapa en la cual iba a ser ciudadano con todos los derechos, que hasta aquel momento la injusticia que reinaba en nuestro país para un amplio sector le estaba impidiendo y comienza en ese momento algo que marcó permanentemente la relación entre Perón y su pueblo, ese diálogo permanente que el pueblo mantenía con su conductor, con su líder, un diálogo que no necesitaba intermediaciones, que no necesitaba personas que lo transmitieran, sino que se daba en forma natural y directa porque el líder interpretaba a su pueblo y porque el pueblo se sentía interpretado profundamente por los actos de éste.

Significa también la presencia y el clamor de quienes hasta ese momento no eran oídos, significa también la presencia activa de la mujer en la vida política de la Argentina, porque a partir de ese momento la mujer salió a la calle, también luchó -y no ha dejado de hacerlo- codo a codo con los hombres, pero fundamentalmente luchó por sus derechos y significa para nosotros, especialmente para nosotras, las mujeres peronistas, el nacimiento en la vida argentina de esa gran mujer que nos ha marcado como país, como políticas y como mujeres.

Por último, señor presidente, simplemente me interesa decir que el 17 de octubre de 1945 marcó el comienzo de una utopía en nuestro país, utopía que los justicialistas no hemos abandonado.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del artículo 119, inciso 2 del Reglamento Interno que establece: "Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas".

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Presidente: Solicito tratamiento sobre tablas para el expediente número 664/96, proyecto de declaración de interés provincial la "Campaña Provincial por los Derechos del Niño y del Adolescente", que se llevará a cabo en todos los establecimientos educativos provinciales en la semana del 21 al 25 de octubre del año 1996.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Tiene la palabra el señor legislador Zúñiga.

SR. ZUÑIGA- Señor presidente: Para solicitar tratamiento sobre tablas para el proyecto número 674/96, de interés provincial el "Primer Congreso Iberoamericano de Estimulación Temprana y Alteraciones del Desarrollo Infantil", a desarrollarse en Lima, Perú, entre los días 14 y 18 de octubre del corriente año.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD - Señor presidente: Solicito, atento a la fecha que se maneja en estos eventos, si se puede, tratar sobre tablas el expediente número 676/96, que es un proyecto de declaración de interés provincial la participación de la delegación rionegrina en el Torneo Nacional de Gimnasia Artística, a realizarse del 25 al 27 de octubre del corriente en Resistencia, provincia del Chaco.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Se va a votar el pedido de tratamiento sobre tablas para el expediente número 664/96. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a formar parte del Orden del Día.

Se va a votar el pedido de tratamiento sobre tablas para el expediente número 674/96. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a formar parte del Orden del Día.

Se va a votar el pedido de tratamiento sobre tablas para el expediente números 676/96, solicitado por el legislador Grosvald. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a formar parte del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de resolución, comunicación y declaración de urgente tratamiento, de acuerdo al artículo 75 del Reglamento Interno.

Corresponde el tratamiento del **expediente número 77/95, proyecto de ley**. Al Poder Ejecutivo -Dirección de Vialidad-, que vería con agrado se reglamente la instalación de carteles de propaganda, que realicen distintas entidades en la red troncal de caminos provinciales o vecinales. Autor: Dalto, Rubén Omar.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Corresponde el tratamiento del **expediente número 239/96, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo -Consejo Provincial de Educación- que vería con agrado la creación de una residencia estudiantil de nivel medio en Sierra Grande. Autor: Montecino, Juan Carlos.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Corresponde el tratamiento del **expediente número 271/96, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo -Consejo Provincial de Educación-la necesidad de capacitar en el área de informática a personal docente para la enseñanza de computación en la Escuela número 75 de Arroyo Los Berros. Autor: Montecino, Juan Carlos.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Corresponde el tratamiento del **expediente número 293/96, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo -Unidad Coordinadora de Gestión de Becas-, que vería con agrado informe sobre la vigencia, implementación y efectos resultantes de la ley número 2950 -Fondo Especial para Estudios, Capacitación e Investigación y Régimen de Otorgamiento de Becas-. Autor: Chironi, Eduardo.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Corresponde el tratamiento del **expediente número 294/96, proyecto de declaración** de interés provincial la obra de títeres "*La Tenia Equinococo -Bicho Julero como Pocos-*", realizada por grupos de titiriteros de Cipolletti y General Roca. Autor: Chironi, Eduardo.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Corresponde tratar el **expediente número 316/96, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, arbitre los medios a los efectos de viabilizar la propuesta de las Cámaras de Comercio e Industria, referente a que los sectores económicos de la provincia sean designados agentes de retención por los pagos que efectúen a empresas que no pertenezcan a la provincia. Autor: Remón, Mariano.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Ha sido rechazado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Corresponde el tratamiento del **expediente número 407/96, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, que vería con agrado gestione líneas de crédito ante organismos internacionales, para ser aplicados a recomponer el stock ganadero ovino de la provincia. Autores: Grosvald, Guillermo José y Mon, Raúl Hernán.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Corresponde tratar el expediente número 445/96, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo -Departamento Provincial de Aguas- que vería con agrado la realización del proyecto "*Provisión de Agua para Riego de Espacios Verdes*". Autores los señores legisladores Grosvald y Mon.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Corresponde el tratamiento del **expediente número 481/96, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo -Ministerio de Economía y Hacienda-Hierro Patagónico Rionegrino Sociedad Anónima (HIPARSA), que vería con agrado, ante la privatización de esa empresa, priorice la contratación de mano de obra local y preserve la de quienes posean dicha fuente. Autor el señor legislador Montecino.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Corresponde el tratamiento del **expediente número 499/96, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo municipal de San Carlos de Bariloche -Secretaría de Turismo-, que recomiende a la empresa Emprendimientos Huemul Sociedad Anónima la capacitación de los guías responsables de las excursiones a la Isla Huemul. Autor el señor legislador Zúñiga y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Corresponde el tratamiento del **expediente número 547/96, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo -Consejo Provincial de Educación- que vería con agrado reglamente y efectivice la aplicación de la ley número 2800 -Centros Ecológicos Estudiantiles-. Autora la señora legisladora Massaccesi.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Corresponde el tratamiento del **expediente número 558/96, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo -Secretaría de Estado de Educación- que vería con agrado se incluya en los planes de estudio la enseñanza de los efectos nocivos para la salud de los envases de remedios colectados para su venta. Autor el señor legislador Palomar y otros.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Palomar.

SR. PALOMAR - Solicito que se agregue al final del artículo 1º: **"...sin perjuicio de instruir al personal directivo y docente para que se adopten las medidas preventivas del caso"**.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Ha sido consensuado este agregado?.

SR. PALOMAR - No, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Señor presidente: Por qué no lee el artículo?, porque creo que ya había sido modificado en comisiones y que el dictamen de la última comisión, si mal no recuerdo, ha modificado en algo el proyecto originario. Por supuesto, lo que estamos poniendo a votación es el dictamen.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Tiene la palabra el señor legislador Palomar.

SR. PALOMAR - Al final del artículo 1º iría: **"...sin perjuicio de instruir al personal directivo y docente para que se adopten las medidas preventivas del caso"**.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento con las modificaciones propuestas por su autor. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite respectivo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Corresponde tratar el **expediente número 571/96, proyecto de declaración** de interés provincial la obra de teatro denominada **"Entre Márgenes"**. Autor el señor legislador Chironi.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Corresponde tratar el **expediente número 581/96, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo nacional -Dirección Nacional de Vialidad- que vería con agrado la reparación de la ruta nacional número 258, tramo Lago Guillermo-Tacuiff. Autor el señor legislador Barros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Corresponde el tratamiento del **expediente número 583/96, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo nacional -Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, Dirección Nacional de Vialidad- que vería con agrado la construcción de un derivador de tránsito sobre la ruta nacional número 22 en la localidad de Villa Regina. Autor el señor legislador Chiuchiarelli y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite respectivo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Se comienza con el tratamiento del **expediente número 624/96, proyecto de comunicación**. Al Poder Ejecutivo que instruya a los organismos del Estado responsables del control ambiental aplicado a la actividad petrolera, ante el impacto que pueda provocar la misma en la zona de producción frutihortícola-forestal del Alto Valle. Autores: Guillermo José Grosvald y Raúl Hernán Mon.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite respectivo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Se comienza con el tratamiento del **expediente número 630/96, proyecto de declaración**. De interés provincial el "*Curso de Postgrado en Gestión Ambiental del Desarrollo Humano*", que se dicta en la Universidad Nacional del Comahue. Autores: Guillermo José Grosvald y Raúl Hernán Mon.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Mon.

SR. MON - Señor presidente: Es para realizar una corrección de forma. Eliminar la palabra "**aptos**", dice "**egresados aptos**", le puedo hacer llegar una copia de la redacción propuesta, y continúa "**...para desempeñarse en tareas relacionadas con la gestión e investigación de la problemática ambiental urbana**".

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Se va a votar en general y en particular el expediente número 630/96, con las modificaciones propuestas por su autor. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Se comienza con el tratamiento del **expediente número 631/96, proyecto de comunicación**. Al Poder Ejecutivo Nacional -Dirección Nacional de Vialidad-, que vería con agrado se incluya en el programa de obras viales a realizar en la región, la construcción de un carril complementario sobre la ruta nacional número 22, en la denominada subida de Chichinales. Autor: Oscar Eduardo Díaz y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite respectivo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Se comienza con el tratamiento del **expediente número 641/96, proyecto de comunicación**. Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado gestione ante la Dirección Nacional de Vialidad, la construcción de una rotonda en el cruce de las rutas nacionales números 22 y 251. Autor: Eduardo Chironi.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite respectivo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Se comienza con el tratamiento del **expediente número 644/96, proyecto de comunicación**. Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado que a través del Departamento Provincial de Aguas, determine soluciones técnicas para asegurar los caudales necesarios en los sistemas individuales de bombeo. Autor: Juan Manuel Accatino y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite respectivo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Se comienza con el tratamiento del **expediente número 645/96, proyecto de comunicación**. A la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas -A.I.C.-, que vería con agrado asegure el caudal de agua mínima necesaria para la producción frutihortícola del Valle del río Negro. Autor: Juan Manuel Accatino y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite respectivo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Se comienza con el tratamiento del **expediente número 646/96, proyecto de comunicación**. Al Poder Ejecutivo Nacional -Secretaría de Energía de la Nación- que vería con agrado su intervención a los efectos de que se compatibilice el escurrimiento de los caudales, a fin de atender los requerimientos de todas las zonas bajo riego dependientes de los ríos Limay y Neuquén. Autor: Juan Manuel Accatino y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite respectivo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Se comienza con el tratamiento del **expediente número 665/96, proyecto de declaración**. De interés provincial el primer foro nacional sobre actualización en explotación hidrocarburífera y su impacto ambiental, a realizarse del 18 al 20 de octubre del corriente año en la ciudad de Neuquén. Autor: Digno Diez.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Se comienza con el tratamiento del **expediente número 668/96, proyecto de declaración**. De interés provincial la participación del grupo de teatro "**Purogrupo**", en el Encuentro Nacional de Teatro, a realizarse en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, del 25 de octubre al 10 de noviembre del corriente año. Autor: Pedro Iván Lazzeri y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Corresponde el tratamiento del expediente número 669/96, proyecto de declaración de interés provincial el Programa de Ayuda Social para la Provisión de Agua Potable y Saneamiento Básico -Escuelas PASPAYS- que está implementando el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento ENOHSA. Autor: Falcó, Luis Alberto.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Corresponde el tratamiento del **expediente número 687/96, proyecto de comunicación** a los representantes de la provincia en el Congreso de la Nación, arbitren las medidas para que se mantengan las partidas presupuestarias en el presupuesto 1997 afectadas al subsidio del consumo de gas. Autor: Bloque Frente para el Cambio.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Corresponde el tratamiento del **expediente número 695/96, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía, vería con agrado insista ante la nación para que se implemente correctamente la ley nacional número 22913 en favor de los productores afectados en los Departamentos de Bariloche, Ñorquinco y Pilcaniyeu. Autores: Medvedev, Roberto Jorge; Mayo, Marta Ester y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Corresponde el tratamiento del **expediente número 696/96, proyecto de comunicación** al Consejo Superior de la Universidad Nacional del Comahue, su oposición al cierre de carreras en distintas unidades académicas, en particular las del CURZA. Autor: Muñoz, Juan Manuel.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Corresponde el tratamiento del **expediente número 706/96, proyecto de comunicación** al Congreso de la Nación, que vería con agrado incorpore en el presupuesto 1997 una partida destinada a subsidiar el gas residencial en la región patagónica y se mantenga el beneficio mediante cláusula especial para no ser reconsiderado anualmente. Autor: Accatino, Juan Manuel y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Corresponde considerar los expedientes con pedido de tratamiento sobre tablas.

En primer término se tratará el número 664/96, proyecto de declaración de interés provincial la denominada campaña provincial por los derechos del niño y del adolescente a realizarse del 21 al 25 de octubre del corriente año. Autora: Milesi, Marta y otros.

CAMARA EN COMISION
Moción

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Chironi por la Comisión Especial de Derechos Humanos.

SR. CHIRONI - Por la afirmativa, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Por la Comisión de Asuntos Sociales, tiene la palabra el señor legislador Sarandría.

SR. SARANDRIA - Dictamen favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación social, tiene la palabra la señora legisladora Milesi.

SRA. MILESI - Dictamen favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, tiene la palabra el señor legislador Diez.

SR. DIEZ - Dictaminamos favorablemente, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 674/96, proyecto de declaración** de interés provincial el Primer Congreso Iberoamericano de estimulación temprana y alteraciones del desarrollo infantil a realizarse del 14 al 18 de octubre del corriente en la ciudad de Lima, República de Perú.
Autor: Remón Mariano.

CAMARA EN COMISION
Moción

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Sarandría por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. SARANDRIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Tiene la palabra el señor legislador Diez por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. DIEZ - Dictamen favorable, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

En consideración en general y en particular el expediente número 674/96.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Se va a tratar el **expediente número 676/96**, cuyo tratamiento fuera solicitado sobre tablas en esta sesión; **proyecto de declaración** de interés provincial la participación de la delegación rionegrina en el Torneo Nacional de Gimnasia Artística, a realizarse del 25 al 27 de octubre del corriente año en Resistencia, provincia del Chaco. Autores: Grosvald, Guillermo José y Mon, Raúl Hernán.

CAMARA EN COMISION
Moción

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Sarandría por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. SARANDRIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Tiene la palabra el señor legislador Diez por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. DIEZ - Dictamen favorable, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

En consideración en general y en particular expediente número 676/96.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Invito a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio para que los presidentes de bloque consideren el tratamiento del proyecto de declaración de huéspedes de honor a los participantes de la cumbre de gobernadores patagónicos.

-Eran las 18 y 15 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 18 y 25 horas dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Solicito tratamiento sobre tablas del expediente número 715/96 que fue confeccionado por la Comisión de Labor Parlamentaria, es un proyecto de declaración que declara huéspedes de honor a los gobernadores y autoridades nacionales participantes de la "**II reunión de gobernadores de la Patagonia**".

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Habiendo asentimiento se procederá en consecuencia.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Corresponde el tratamiento de los proyectos de doble vuelta de acuerdo al artículo 120 del Reglamento Interno.

Se comienza con el tratamiento del **expediente 18/96, proyecto de ley**, instituye hasta el 30 de junio de 1997 un régimen provincial de promoción destinado a facilitar el otorgamiento de las escrituras traslativas de dominio. Autores: Mon, Raúl Hernán y otros. Agregado expediente número 33/96.

El presente proyecto cuenta con observaciones según expediente número 1054/96 particular.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Mon.

SR. MON - Señor presidente: Los cambios son bastantes y en función de los tiempos que han ido corriendo, del vencimiento de la moratoria que se mencionaba, la normalización tributaria de la ley 2930. Como las correcciones son varias, -reitero- le acercaría copia del mismo para su lectura por secretaría.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Si nos acerca las modificaciones, por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) - *"La Legislatura de la provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley. Artículo 1º.- Institúyese hasta el 30 de junio de 1997, un régimen provincial de promoción destinado a facilitar el otorgamiento de las escrituras traslativas de dominio y/o garantías hipotecarias por saldos de precios de inmuebles, aplicable exclusivamente a vivienda única, familiar y de ocupación permanente, su ampliación, refacción y terminación, construidos con créditos otorgados por el Banco Hipotecario Nacional en forma directa o a través de entidades intermedias. Artículo 2º.- Para acogerse a los alcances de la presente ley, los beneficiarios deberán dar cumplimiento a las normas del Código Civil y a la legislación de fondo aplicable al caso y acreditar ser propietario únicamente del inmueble a escriturar. Artículo 3º.- Quienes se acojan al régimen de promoción creado por la presente, quedaran comprendidos en los alcances del artículo 34, inciso d, de la ley número 2.716, en lo referente al impuesto a los sellos. Artículo 4º.- Para hacer efectiva la opción otorgada en la presente ley, los beneficiarios deberán, como condición previa, regularizar las deudas que pesen sobre el inmueble, en concepto de impuestos y contribuciones de origen provincial, hasta la fecha de escrituración, ya sea al contado o en los términos de la ley 2930.*

Artículo 5°.- El régimen establecido en la presente, comprenderá a todas las viviendas que no superen los 100 metros cuadrados. Artículo 6°.- El sellado correspondiente a solicitudes de informes de inhibiciones ante el Registro de la Propiedad Inmueble, y catastral ante la Dirección de Catastro y Topografía, quedan exentas del pago de las tasas de servicios previstas en la legislación vigente. Artículo 7°.- Invítase a los municipios de la provincia, a crear regímenes de facilidades de pago, en relación al pago de las tasas y contribuciones de origen municipal, a fin de facilitar el objetivo perseguido por la presente. Artículo 8°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Están consensuadas estas modificaciones propuestas por el autor?.

Tiene la palabra la señora legisladora Mayo.

SRA. MAYO - A raíz de que el expediente había vuelto a la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo donde fue tratado nuevamente y de la citada comisión salió un dictamen consensuado, que no sé si es lo mismo que entregó el legislador Mon, solicito al señor secretario me diga si la modificación leída es o no el dictamen citado.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Tiene la palabra el señor legislador Mon.

SR. MON - Presidente: Los cambios tienen que ver con los tiempos de aplicación de la ley fundamentalmente; por ejemplo hay un artículo 3° que menciona a la ley 2716 en lo referente al impuesto a los sellos. En el proyecto original nosotros encuadrábamos al impuesto a los sellos, que era la parte gravosa para avanzar en la escrituración de estos bienes, en la moratoria impositiva, o la ley de normalización tributaria 2930; resulta que cuando se presenta el paquete fiscal -y se aprueba- nos damos cuenta -yo por primera vez y después voy hacia atrás y me encuentro que en los años anteriores también- que la ley anterior que tuvo este mismo espíritu tenía el mismo defecto, que hasta 100 metros cuadrados las viviendas, de acuerdo a la ley 2716 y anteriores respecto a la ley de sellos, están exceptuadas del pago del mismo, por eso ese artículo aclaratorio, como para que no sigan cometiendo errores las delegaciones de Rentas, que es lo que estuvo pasando hasta ahora, que no se aplicó ese criterio.

El resto es adecuarla a los tiempos porque evidentemente ya el 31 de diciembre está muy cercano, que era una de las propuestas de fecha de vencimiento y por eso ponemos el 30 de junio de 1997, o sea 180 días más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Reglamentariamente, si las reformas no han sido consensuadas y no coinciden con los dictámenes de las comisiones correspondería constituir la Cámara en Comisión para nuevamente pedir dictámenes o de lo contrario pasamos a un cuarto intermedio para que acuerden estas modificaciones, pero no estamos en condiciones reglamentarias para votarlo.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Tiene la palabra el señor legislador Mon.

SR. MON - Solicito un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 18 y 33 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 18 y 36 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Mon.

SR. MON - Señor presidente: Solicito el retiro del expediente para ser tratado en la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Correcto. Se pasa el expediente 18/96 para su tratamiento en la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Se comienza con el tratamiento del **expediente número 153/96, proyecto de ley**. Crea la Comisión de estudios pro-terminación del Centro de Congresos y Convenciones de San Carlos de Bariloche. Autores: Juan Bolonci, Ovidio Octavio Zúñiga y Roberto Barros.

El mencionado expediente no registra observaciones.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Se comienza con el tratamiento del **expediente número 259/96, proyecto de ley**. Otorga una pensión vitalicia a la señora Antonia Baffigi viuda de Arias. Juan Manuel Muñoz y otros.

El mencionado expediente no registra observaciones.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Se comienza con el tratamiento del **expediente número 342/96, proyecto de ley**. Reglamentación de la capacitación y actividad del coordinador de Turismo Estudiantil. Roberto Jorge Medvedev y otros.

El mencionado expediente no registra observaciones.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Medvedev.

SR. MEDVEDEV - Señor presidente: Ha sufrido algunas modificaciones que han sido consensuadas.

Solicito que por secretaría se dé lectura.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Correcto. Por secretaría se dará lectura a las modificaciones consensuadas.

SR. SECRETARIO (Rulli) - Modificaciones al texto aprobado en primera vuelta. El artículo 3º quedará redactado de la siguiente manera: **"El Coordinador deberá trabajar para una agencia de viajes debidamente habilitada conforme a la presente ley. Toda agencia de viajes que contrate con un grupo de estudiantes, está obligada a contratar tantos coordinadores especialistas como grupos o contingentes estudiantiles operen simultáneamente"**. El artículo 9º se elimina y el artículo 11 se elimina.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Se va a votar el expediente número 342/96 con las modificaciones propuestas por el autor, que han sido consensuadas. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Se comienza con el tratamiento del **expediente número 379/96, proyecto de ley**. Reglamenta el funcionamiento de las instituciones y/o academias que desarrollan enseñanzas y/o prácticas deportivas en la provincia. Guillermo José Grosvald y Raúl Hernán Mon.

El mencionado expediente registra observaciones, expediente número 1350/96 -oficial-.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Mon.

SR. MON - Señor presidente: Se han incorporado los aportes recibidos luego de la aprobación en primera vuelta y por lo tanto el artículo 3º tiene una redefinición. Puedo darle lectura?

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Adelante.

SR. MON - El funcionamiento de todo establecimiento, a los efectos de tener la autorización correspondiente, debe contar con la dirección y/o supervisión técnica de un profesional con título de maestro o profesor en educación física, instructor o entrenador nacional, técnico nacional en las diferentes categorías o ser idóneo en la especialidad, reconocido por la federación respectiva inscripta en la Dirección de Deportes y de Salud de la provincia o equivalente del orden nacional. Y al final del artículo 5º que dice: **"Dichos establecimientos deberán prevenir todo daño que pudiera producirse en la salud de los deportistas en razón de las características y condiciones propias de la actividad desarrollada"**, se agrega **"... en el establecimiento"**.

Se elimina en el artículo 7º el inciso c) y el párrafo final de dicho artículo, por lo tanto queda redactado de la siguiente manera:

"Los establecimientos autorizados tienen prohibido: a) Desarrollar actividades deportivas y afines para la que no estuvieran autorizados. b) La venta y/o suministro de medicamentos, productos nutricionales y compuestos farmacológicos".

Se agrega al final del artículo 8º que decía: **"La iniciación de toda actividad física o deportiva en estos establecimientos deberá estar avalada por la presentación de un certificado médico de aptitud que habilite al inscripto a realizarla en función de la actividad y la edad, cuya validez será de un año"**, se agrega: **"Los establecimientos serán responsables del uso de máquinas, elementos y/o trabajo físico indiscriminado que afecten negativamente la salud o el desarrollo físico"**.

En el artículo 11 también hemos hecho un agregado y quedaría redactado de la siguiente manera: **"La autoridad de aplicación de la presente establecerá por la vía reglamentaria los alcances de las sanciones detalladas en el artículo precedente, así como los mecanismos de control. La Dirección de Deportes de la provincia ejercerá el poder de policía, el que podrá ser delegado a los municipios que adhieran mediante convenio y reúnan condiciones y capacidad necesaria para realizarlo"**.

En el artículo 13, luego de **"La autoridad de aplicación dará la más amplia publicidad a la presente norma..."** agregamos **"...y su reglamentación..."** y continúa **"...y podrá convenir con los municipios los mecanismos que faciliten el Registro de Autorización Deportiva, así como la fiscalización del cumplimiento de la presente"**.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Se va a votar en general y en particular, con las modificaciones que se han consensuado, el expediente número 379/96. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Corresponde el tratamiento del **expediente número 485/96, proyecto de ley** que establece en la provincia la Fiesta Provincial del Puesterero y la Familia a realizarse anualmente en la localidad de Luis Beltrán. Autor: Isidori, Amanda y otros.

El presente proyecto no registra observaciones.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Corresponde tratar el **expediente número 504/96, proyecto de ley** que crea el Area Natural Protegida, Valle Cretácico. Autor: Medina, Víctor Hugo y otros.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Corresponde tratar el **expediente número 511/96, proyecto de ley** que modifica el artículo 1º de la ley número 2611, obligatoriedad para las entidades de servicios de salud de la presentación de listado de beneficiarios. Autor: Dalto, Rubén Omar.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Corresponde tratar el **expediente número 514/96, proyecto de ley** que faculta al Instituto de Planificación y promoción de la vivienda, IPPV, a reemplazar la retención del cinco por ciento (5%) de cada certificado, como garantía de obra, por el importe equivalente en CEDERN. Autor: Pascual, Jorge Raúl y otros.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 543/96, proyecto de ley** que modifica el inciso a) del artículo 10 e incorpora párrafo al artículo 11 de la ley número 763 -Lucha obligatoria Contra Especies de Animales Silvestres-. Autor: Mayo, Marta Ester y otros.

El presente proyecto cuenta con observaciones según expediente número 1329/96 -oficial-.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Mayo.

SRA. MAYO - Señor presidente: Acerqué a secretaría una modificación consensuada con respecto al tema en cuestión. El artículo 10 de la ley, inciso a), queda tal cual fue aprobado en primera vuelta y el artículo 11, que era al que se le agregaba un párrafo al final, igualmente queda tal cual fue aprobado en primera vuelta; lo que se agrega es la modificación del inciso f) del artículo 10 que el secretario tiene en mano, la que ha sido consensuada.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Por secretaría se va a dar lectura al mismo.

SR. SECRETARIO (Rulli). - *"Inciso f) Donaciones y otros aportes vinculados al objeto de la presente ley. El régimen del fondo operará en base a una cuenta bancaria central, y tantas cuentas locales como Comisiones Vecinales o Subcomisiones funcionen. De lo recaudado en cada zona, una parte quedará en la cuenta de la misma, y el resto se ingresará en la cuenta central para redistribuir a cada región de acuerdo a las necesidades emergentes del avance temporal de las plagas. La Comisión Central auditará los ingresos y egresos de cada Comisión Zonal o Subcomisión y definirá los porcentajes que las mismas retendrán. La reglamentación fijará las normas complementarias de gestión, contabilidad y contralor."*

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Se va a votar en general y en particular el expediente número 543/96 con la modificación consensuada leída por secretaría. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Corresponde tratar el **expediente número 544/96, proyecto de ley** que modifica el inciso b) del artículo 5° de la ley número 1857 -Crea Comisión de Emergencia Agropecuaria-. Autor: Mayo, Marta Ester y otros.

El presente proyecto no cuenta con observaciones.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Corresponde el tratamiento de los expedientes con pedido de sobre tablas de acuerdo al artículo 86 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el señor legislador Zúñiga.

SR. ZUÑIGA- Señor presidente: Solicito por favor el retiro del expediente número 406/96 de autoría de los compañeros Grosvald y Mon, integrantes del bloque del Frente para el Cambio y trámite de preferencia del mismo para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Si no hay inconveniente, así se hará.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Habiendo asentimiento queda retirado del Orden del Día el expediente número 406/96 y acordada la preferencia.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Pasamos a considerar el expediente número 235/96, proyecto de ley que establece aranceles que percibirá la Dirección del Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas. Autor: Isidori, Amanda Mercedes y otros.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Entiendo que tiene dictamen por unanimidad, por lo que le solicito lea solamente los mismos.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Así se hará.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Isidori.

SRA. ISIDORI - Señor presidente: Al impulsar el proyecto en tratamiento, los legisladores firmantes hemos tenido en vista al menos tres propósitos que consideramos contribuyen a una mayor eficiencia en la gestión de los organismos estatales, en primer lugar mejorar el servicio que presta el Registro Civil y Capacidad de las Personas, adecuándolo a las necesidades del usuario, en segundo lugar incrementar los recursos del Estado afectando sólo a los contribuyentes que requieren un servicio especial y por último mejorar los salarios de empleados y funcionarios del citado organismo que estén dispuestos a cumplir con una mayor exigencia de la función, es decir, incrementar sus haberes por productividad.

Distintos motivos, fundados en las exigencias de los tiempos que vivimos, han generado una demanda de servicios que indelegablemente presta el Estado, en horarios y lugares que no son habituales. La celebración de matrimonio civil es uno de ellos, que ha adquirido mayor trascendencia frente a la caída de las celebraciones religiosas. En otros tiempos, estas últimas eran la celebración principal, careciendo de trascendencia la primera. Con la sustancial merma producida en las celebraciones religiosas y la celebración de matrimonios en segundas y sucesivas nupcias, la celebración civil adquiere relevancia y, con ello, la necesidad de celebrarlos en lugares y horarios especiales.

Este requerimiento social debe ser satisfecho por agentes públicos que, en virtud de los estatutos vigentes, sólo están obligados a cumplir un horario en días hábiles. El trabajo en horas extraordinarias y en días inhábiles debe ser remunerado. Dichos servicios adicionales no afectarán los recursos corrientes, toda vez que pueden ser atendidos con parte de los ingresos generados por la tasa que establece la presente ley ingresando directamente a la cuenta de rentas generales.

Originariamente pensamos que lo mejor era que los recursos generados por este servicio satisfagan las necesidades del mismo, mediante el depósito en una cuenta especial que administra el propio organismo.

La situación de emergencia del Estado ha frustrado dicha aspiración. No obstante ello estaremos atentos para cumplir el objetivo inicial una vez que cese la descentralización de fondos públicos en una sola cuenta, porque estamos convencidos que debemos marchar hacia la descentralización administrativa y financiera de los organismos, para constituirlos en autárquicos. Sólo quien se genera sus propios recursos pone especial cuidado en la recaudación y en el gasto. En otras palabras, pueden comprender la necesidad de recaudar más y gastar menos para mantener el servicio y hacerlo más eficiente. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Tiene la palabra la señora legisladora Jáñez.

SRA. JAÑEZ - Señor presidente: Como ha sido expuesto en las comisiones, nuestro bloque está de acuerdo con el espíritu del proyecto, con la instrumentación del mismo, pero no así con el artículo 2º que establece que los fondos recaudados por este servicio diferencial vayan a rentas generales.

Como bien lo expresaba la miembro informante autora del proyecto, la provincia, debido a la emergencia, tiene sus cuentas unificadas y tenemos seriamente - y con fundamentos por lo que ocurre con otros fondos también especiales como por ejemplo el que se maneja en el ámbito de la Policía de Río Negro- de que el espíritu de este proyecto se vea desvirtuado, por lo menos durante un largo tiempo. Decimos esto porque perjudicaríamos notoriamente, en lugar de beneficiar, a aquellos agentes públicos que quieran optimizar la eficacia del servicio a través de la prestación de estos servicios diferenciales que obligaría a estos agentes públicos a prestar servicios en horas y días inhábiles sin -insisto- tener la debida contraprestación a este servicio diferencial.

Por estas razones proponemos que se vuelva a la redacción original en cuanto a que los fondos que sean recaudados por el servicio que se crea sean afectados a una cuenta especial del Registro Civil para que tengamos la seguridad y no tengamos luego que hacer seguimientos sin resultados, insisto, para que tengamos la seguridad de que los fondos van a ir al destino que esta ley pretende darle. Reitero, nos oponemos al artículo 2º en su actual redacción y proponemos volver a una cuenta especial dentro del Registro Civil.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Se va a votar en general el proyecto de ley 235/96. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Ha sido aprobado por unanimidad.

Corresponde su tratamiento en particular.

Se va a votar el artículo 1º. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se votan y aprueban, por mayoría el artículo 2º y por unanimidad los artículos 3º, 4º, 5º y 6º.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -El artículo 7º es de forma. En consecuencia el proyecto de ley ha sido aprobado y será difundido a la población, para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Corresponde el tratamiento del **expediente número 343/96, proyecto de ley** de reglamentación de las actividades de rafting o flotadas en la provincia. Autor el señor legislador Medvedev y otros.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Presidente: Solicito el mismo tratamiento que el expediente anterior en razón de contar con dictámenes unánimes, o sea que se lean solamente los dictámenes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Así se hará, señor legislador.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -En consideración el expediente número 343/96.

Tiene la palabra el señor legislador Medvedev.

SR. MEDVEDEV - Señor presidente: Las actividades más dinámicas de la economía, particularmente en el sector terciario, requieren de una especial atención por parte del legislador.

En el caso específico del turismo, observamos que rápidamente se incorporan nuevas ofertas, que nos imponen acompañar el desarrollo del área, con una legislación adecuada.

La ley, señor presidente, es un componente fundamental del producto turístico. Se podría decir que hay todo un paisaje jurídico, que tiene que complementar al paisaje natural y cultural que el turismo maneja y desarrolla.

Por eso, cuando carecemos de normativas básicas, estamos poniendo en riesgo el desarrollo turístico, del mismo modo que cuando hay exceso de regulaciones.

En un país y en una provincia donde los accidentes son la primera causa de mortalidad en las personas de entre 14 y 37 años, debemos ser especialmente precavidos en materia de accidentología. Estudiar las causas de los accidentes y fijar regulaciones para evitarlos, es una manera de defender la vida de todos.

Al mismo tiempo, esta defensa de la vida es una defensa del turismo en sí, porque la imagen de un lugar en los medios de comunicación, es parte del recurso que utilizamos y cada vez que se produce un hecho luctuoso, esa imagen se ve afectada.

Por eso hemos considerado necesario, señor presidente, proponer a esta Cámara un nuevo instrumento legal, destinado a brindar un marco de seguridad a la actividad de rafting o flotadas.

Nos ha preocupado garantizar esa seguridad en varios sentidos. Por una parte, la seguridad física para el pasajero, estableciendo los recaudos técnicos que deben cumplimentar las embarcaciones y quienes las guían y sirven. Por otra parte, la seguridad jurídica, fijando claramente las competencias y responsabilidades en la materia. Y además de ello, la seguridad en la preservación del patrimonio natural y cultural, del cual depende todo emprendimiento turístico.

En este sentido, señor presidente, el proyecto que hoy nos complace presentar, establece en su artículo inicial la definición del ámbito de aplicación, contemplando el caso de los recursos de agua interprovinciales.

En el artículo 2º se determinan los conceptos utilizados en la propia ley. Estas definiciones son particularmente necesarias, porque estamos tratando una nueva materia, sobre la que no existía un abordaje legal previo.

Los artículos 3° al 7° establecen las condiciones y las prohibiciones fundamentales para encuadrar la actividad del rafting y delimitan las atribuciones y competencias de la Secretaría de Turismo en su calidad de organismo de aplicación de esta ley. Este ámbito de competencia complementa al de la Prefectura Naval Argentina previsto en los artículos 2° y 8°.

El registro provincial que se ha previsto no sólo será de fundamental importancia para garantizar la seguridad en el rafting sino también para contar con un permanente relevamiento de los recursos humanos y de los equipos disponibles.

En los artículos 10 y siguientes se pormenorizan los requisitos y se detallan las condiciones que deben cumplirse para un manejo confiable de la actividad. Hemos insistido allí, señor presidente, en la capacitación de los remeros -guías- porque de ellos depende la adecuada respuesta frente a las contingencias que puedan producirse en el rafting.

En los artículos 12 al 15 se formulan obligaciones que hacen a la seguridad de los pasajeros. Estas obligaciones se refieren a las condiciones hídricas, a la vestimenta, que incide en las posibilidades de riesgo, y a las características de los gomones, los kayacs y el equipamiento que se deberá utilizar.

Al formular estas determinaciones hemos tenido en cuenta la buena práctica vigente a nivel internacional. Puede parecer que incurrimos en una óptica reglamentarista pero hay que tener en cuenta el carácter novedoso de este servicio turístico y el riesgo que comporta; por estos motivos la ley debe incursionar en detalles técnicos que quizás en otros casos podrían omitirse.

También se ha previsto en el artículo 16 el tema de las sanciones y multas, cuyo conocimiento debe contribuir a que se asuman las responsabilidades del caso.

Señor presidente: En la tarea de elaborar el proyecto para esta novedosa normativa ha sido consultada la buena práctica vigente, así como el criterio técnico de quienes están versados en el tema.

Legislar sobre esta materia constituirá un aporte importante de nuestra parte en beneficio de una actividad que genera ingresos, da lugar a numerosos puestos de trabajo y requiere un cuidado integral que reduzca al mínimo sus riesgos.

Por todos estos motivos es que solicitamos a la Cámara la aprobación del proyecto al que nos hemos referido. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Se va a votar en general y en particular el expediente número 343/96. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento al artículo 141 de la Constitución provincial.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 19 y 10 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 19 y 20 horas dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Continúa la sesión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Se va a tratar el **expediente número 693/96, proyecto de ley**: Ratifícase el decreto número 1405/96 por medio del cual se restableció el impuesto de sellos para las actividades financieras y de seguros. Autor: Poder Ejecutivo.

El presente expediente cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -En consideración en general y en particular.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual

SR. PASCUAL - Presidente: Exclusivamente para solicitarle que los fundamentos sean incorporados al Diario de Sesiones y por supuesto anticiparle el voto favorable de esta bancada.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -La próxima sesión ha sido convocada para el miércoles 16 de octubre a las 9 horas.

Los respectivos presidentes de comisión informarán fecha y horario de las reuniones.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 19 y 22 horas.